



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 1 de junio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Con el fin de adscribir provisionalmente a un funcionario a un puesto de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 43 de la Ley de Ordenación de la Función Pública, la Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y del anexo Presupuestario de Personal, por la creación de un puesto de trabajo.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expte. 312/2012).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2. b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública, en los siguientes términos:

Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, el siguiente puesto de trabajo, adscrito a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

N.º R.P.T.: 50248.

Denominación: Asesor/a Técnico/a.

Nivel: 26.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A/B.

Características: Funciones propias del puesto en materia gestión económico-administrativa.

Area Especialización: 20.

Situación del puesto: AA.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 1 de junio de 2012.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**